



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**

DIRECCION DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
PROYECTO:	Vincular, proyectar, apoyar e informar a todos los ciudadanos del municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, sobre los procedimientos y ampliación de programas sociales así como gestionar y bajar recurso para beneficiar a más personas.
JUSTIFICACIÓN:	Lograr que existan más beneficiados en los programas sociales para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos del municipio.
OBJETIVOS:	<ol style="list-style-type: none">1. Lograr que se incremente el Padrón de beneficiarios en el Municipio de San Juanito de Escobedo, Jal.2. Informar de manera eficiente y oportuna de los programas sociales que se generen en nuestra comunidad.3. Tener toda la documentación en regla para las necesidades de la Dirección y de los propios beneficiarios.
META:	Lograr bajar todos los programas sociales que se promocionen en la Administración 2018-2021 y mantener bien informados a los ciudadanos.
ACCIONES:	<ol style="list-style-type: none">1.- Continuar de manera eficiente dando servicio digno a las personas que lo requieran.2.- Dar seguimiento a la permanencia de los beneficiarios en los diferentes programas existentes3. Monitorear el seguimiento de trámites de las problemáticas existentes con el pago de los beneficiarios.3.- Mantener actualizada la información de los beneficiarios.

	<p>4.- Coordinar los trabajos con SEDESOL Y SEDIS para dar agilidad a cada situación particular de los beneficiarios.</p> <p>5.- Vincular acciones para desarrollar estrategias para dar una mejor atención al programa de Pensión al Adulto Mayor.</p> <p>6.- Realizar una revisión minuciosa de las situaciones de pobreza en el municipio para dar prioridad cuando llegue un apoyo.</p> <p>7.- Renovar y actualizar expedientes para que queden en la disposición de la Dirección de Participación Social.</p> <p>8.- Gestionar apoyos para beneficiar a más personas.</p> <p>9. Realizar una agenda actualizada de los beneficiarios de cada uno de los programas.</p> <p>10. Dar un trato amable y digno a los ciudadanos.</p> <p>11. Hacer una investigación previa de todos los beneficiarios y de acuerdo a lo recabado complementar la documentación para dar seguimiento al apoyo en tiempo y forma.</p> <p>12. Anticiparle a los beneficiarios la documentación necesaria para que se pueda dar el apoyo de manera efectiva a la hora de su entrega.</p>
TIEMPOS:	<p>Fecha de inicio: 01 de Octubre del 2018. Término: Proyecto constante.</p>
RESPONSABLE (S):	C. Lourdes Madrid Carrillo.
MONTOS:	Los montos no corresponden a esta área ni son de nuestra competencia.
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de los ciudadanos. • Fomento de la cultura de servicio.

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2019